



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1980/

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN
DOCENTE JULIO LÓPEZ
VILLALOBOS, EN LA ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 22 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 47 de fecha 16.03.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación Docente 2017.
4. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, al profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo 2017 al 28 de febrero 2018, bajo la modalidad a contrata:

Nombre	Julio Alejandro López Villalobos
R.u.t.	
Título	Profesor de Estado en Educación Física Deportes y Recreación
N° de horas	44 horas (Encargado Convivencia Escolar)
Financiamiento	SEP
Nivel de Enseñanza	básica

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



M
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM!